

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 035 Fecha Estado: 13-MARZO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080034700	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	JORGE HORACIO PINEDA HOYOS	Auto requiere A la parte interesada.	10/03/2023		
05001400302420200018100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	MARYORI VANESSA AMAZARA MARÍN	Auto pone en conocimiento Adiciona auto decreta pruebas / Releva perito/ requiere al objetante.	10/03/2023		
05001400302420220114000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON JAIRO MARIN PALACIO	Auto cumplase lo resuelto por el superior	10/03/2023		
05001400302420220122200	Ejecutivo Singular	ANA CATALINA MESA SALAZAR	NATALIA ZULEIKA RIOS MEJIA	Auto resuelve recurso No repone.	10/03/2023		
05001400302420230005100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDUARDO VIÑA MARTINEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	10/03/2023		
05001400302420230005100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDUARDO VIÑA MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	10/03/2023		
05001400302420230005100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDUARDO VIÑA MARTINEZ	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 17 de febrero hogaño, por parte de la responsable de procedimientos de nómina de la POLICÍA NACIONAL.	10/03/2023		
05001400302420230009300	Verbal	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S.	JHON NEVER SANCHEZ GALLEG0	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones.	10/03/2023		
05001400302420230009700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CESAR ARLEY TABORDA PIEDRAHITA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230009700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CESAR ARLEY TABORDA PIEDRAHITA	Auto declara en firme liquidación de costas	10/03/2023		
05001400302420230009700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CESAR ARLEY TABORDA PIEDRAHITA	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 28 de febrero hogaño, por parte del BANCO DE BOGOTÁ S.A.	10/03/2023		
05001400302420230012600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN ALBERTO VILLA RIOS.	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Incorpora constancia..	10/03/2023		
05001400302420230018500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PEDRO PABLO ALVAREZ CABALLERO	Auto ordena oficiar A la Eps Sura.	10/03/2023		
05001400302420230020600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SER MEDIC IPS SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	10/03/2023		
05001400302420230025100	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN GONZALEZ MORA	SANDRA ELENA CANO OQUENDO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	10/03/2023		
05001400302420230025400	Verbal	EPS SAVIA SALUD	E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOME	Auto rechaza demanda Por falta de jurisdicción, remite a la oficina de apoyo de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN.	10/03/2023		
05001400302420230026100	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALEJANDRO DE JESUS ZULUAGA GARCES	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	10/03/2023		
05001400302420230028000	Verbal	SAVIA SALUD EPS	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIO	Auto rechaza demanda Por falta de jurisdicción, remite a la oficina de apoyo de los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN.	10/03/2023		
05001400302420230031900	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION	JOSE DAVID BERNAL CAMPUZANO	Auto pone en conocimiento Propone conflicto de jurisdicciones.	10/03/2023		
05001400302420230032100	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	CATHERINE RODRIGUEZ RESTREPO	Auto rechaza demanda	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230033800	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ESILDA GOMEZ VIDES	Auto rechaza demanda Por competencia, remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE APARTADO (ANTIOQUIA).	10/03/2023		
05001400302420230033900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	LEIDY JOHANNA OREJUELA GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/03/2023		
05001400302420230033900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	LEIDY JOHANNA OREJUELA GOMEZ	Auto decreta embargo	10/03/2023		
05001400302420230034000	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN FERNANDO PEREZ MARIN A	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	10/03/2023		
05001400302420230034300	Verbal	PORTADA INMOBILIARIA SAS	FLOR VIVIANA CASTAÑO BETANCUR	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO (MEDELLÍN)	10/03/2023		
05001400302420230034400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ISLEY NATALY PEREZ AGUDELO	Auto pone en conocimiento Ordena Remitir Demanda al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTOBAL por rechazo previo.	10/03/2023		
05001400302420230034500	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	GUSTAVO AMAYA FONSECA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/03/2023		
05001400302420230034500	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	GUSTAVO AMAYA FONSECA	Auto decreta embargo	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-MARZO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)